

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



IN RE: PETICIÓN DE ORDEN DE  
REESTRUCTURACIÓN DE LA  
CORPORACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN  
DE LA AEE

**CASO NÚM.:** CEPR-AP-2016-0001

**ASUNTO:** Designación de Oficial  
Examinador

**RESOLUCIÓN Y ORDEN**

De conformidad con el inciso (f) del Artículo 6.25A de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico ("Ley 57-2014") y según determinado mediante Resolución y Orden de 26 de abril de 2016, la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") celebrará varias vistas públicas como parte de los procesos de evaluación de la Petición de Orden de Reestructuración ("Petición") presentada por la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Corporación") el 7 de abril de 2016.

La Comisión celebrará una Conferencia con Antelación a la Vista Técnica el lunes, 23 de mayo de 2016 a las 9:00 a.m. La Vista Técnica comenzará el martes, 24 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m., y se extenderá hasta el viernes, 27 de mayo de 2016, conforme al itinerario dispuesto por la Comisión mediante Resolución y Orden emitida el 18 de mayo de 2016. De igual forma, la Comisión celebrará la Vista de Comentarios Públicos el martes, 31 de mayo de 2016, a las 9:00 a.m. Dicha vista pública podrá extenderse por un día adicional de ser necesario. Todas las vistas antes dispuestas se celebrarán en el Salón de Vistas de la Junta de Calidad Ambiental, ubicada en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, 1375 Avenida Ponce de León, San Juan, Puerto Rico.

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 6.11 de la Ley 57-2014 y las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, la Comisión designa al Lcdo. William Vázquez Irizarry como oficial examinador de las vistas públicas a celebrarse en relación a la evaluación de la Petición. A tales efectos, la Comisión delega en el Lcdo. Vázquez Irizarry la facultad y responsabilidad de presidir dichas vistas, así como todos los poderes necesarios y convenientes para el cabal ejercicio de sus funciones, incluyendo la determinación de los procedimientos a seguir durante las vistas públicas.

Handwritten initials and signature: "JHRM" and a signature.

Notifíquese y publíquese.



Agustín F. Carbó Lugo  
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz  
Comisionado Asociado

José H. Román Morales  
Comisionado Asociado

Certifico que la Comisión de Energía de Puerto Rico así lo acordó el 23 de mayo de 2016. Certifico, además, que en esta fecha copia de esta Resolución y Orden fue notificada mediante correo electrónico a: guillermo.m.riera@gmail.com, mgrpcorp@gmail.com, agraitfe@agraitlawpr.com, edwin.quinones@aae.pr.gov, codiot@oipc.pr.gov, equinones@qalawpr.com, glenn.rippie@r3law.com.

Brenda Liz Mulero Montes  
Secretaria Interina

#### CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución y Orden emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico. Certifico, además, que en el día de hoy 24 de mayo de 2016 he procedido con el archivo de la presente Resolución y Orden y he enviado copia de la misma a:

**Corporación para la Revitalización  
de la Autoridad de Energía Eléctrica**  
Quiñones & Arbona, PSC  
Edwin Quiñones  
Víctor D. Candelario-Vega  
Giselle M. Martínez-Velázquez  
Richard Hemphill Cabrera  
PR Box 10906  
San Juan, PR 00902

**Dr. Guillermo M. Riera, P.E.**  
Urb. Estancias Reales  
C/ Príncipe Guillermo 147  
Guaynabo, PR 00969



**Rooney Rippie & Ratnaswamy, LLP**

E. Glenn Rippie  
Michael Guerra  
Mario E. Domínguez  
Kingsbury Center, Suite 600  
350 West Hubbard Street  
Chicago, Illinois 60654

**Instituto de Competitividad y  
Sostenibilidad Económica de Puerto Rico**

p/c Lcdo. Fernando A. Agrait  
701 Ave. Ponce de León, Oficina 414  
San Juan, PR 00907

**Oficina Estatal de  
Política Pública Energética**

Lcdo. Edwin J. Quiñones Porrata  
PO Box 41314  
San Juan, PR 00940

**Oficina Independiente de  
Protección al Consumidor**

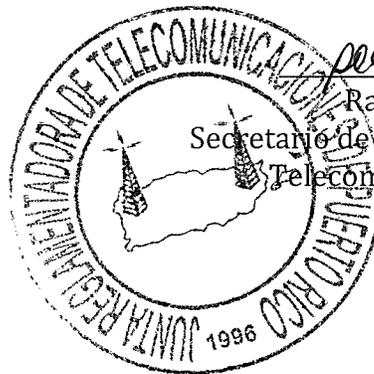
Lcda. Coral M. Odio Rivera  
268 Hato Rey Center, Suite 504  
San Juan, PR 00918

**Grupo WindMar**

Roumain & Associates, PSC  
Lcdo. Marc G. Roumain Prieto  
1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso  
San Juan, PR 00909

*JWRM*  
*RCR*  
*AP*

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de mayo de 2016.



per: *[Signature]*  
Rafael O. García Santiago  
Secretario de la Junta Reguladora de  
Telecomunicaciones de Puerto Rico